

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 20 de Junio de 2022
El funcionario,



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 466 /2022, de 18 de mayo de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO**

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2021. Acción subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo. Cofinanciada por el FSE con cargo al P.O. "Empleo Juvenil 2014-2020"

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 19 de mayo de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

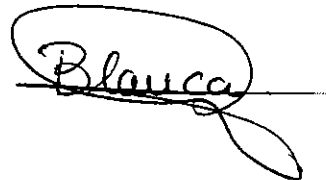
1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0007-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
NO HAY ASPIRANTES								
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		DESIERTA						

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3° del Acta 1

ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0008-21								
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Juan José Medina Lavado								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE										
ARROYO GORDO EVA		***3986**	0	0	0	0	0	5	2	7
URBANO MAIRENA JORGE		***1275**	20	0	0	0	0	0	0	20
ASPIRANTES EXCLUIDOS		CÓRDOBA GRANADOS JUAN JOSÉ ***4866** no cumple los requisitos establecidos en la base tercera 1.4 (TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO) NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA BASE CUARTA punto 4 (no aporta homologación , NI EQUIVALENCIA del título de Máster)								
CANDIDATO SELECCIONADO		JORGE URBANO MAIRENA								

2°. Reunida la comisión se atiende a la reclamación presentada por JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS, se acuerda:

- **EL TÍTULO DE MÁSTER NO DISPONE DE HOMOLOGACIÓN O DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA A TITULACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL**, tal como se establece en la base cuarta, punto 4 de la Resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

3°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **JORGE URBANO MAIRENA ***1275**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:49:41 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0009-21								
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6
APELLIDOS Y NOMBRE										
NO HAY ASPIRANTES										
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO		DESIERTA								

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente por
MEDINA LAVADO JUAN JOSE
JUAN JOSE - -08854441Q
08854441Q Fecha: 2022.06.20 08:47:51
+02'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0010-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
GARCÍA NOGALES, BEATRIZ	***7205**	35	0	15	12	12	4	78
URBANO MAIRENA JORGE	***1275**	35	0	0	0	0	0	35
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	BEATRIZ GARCÍA NOGALES							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **BEATRIZ GARCÍA NOGALES ***7205****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente por
JUAN JOSE - MEDINA LAVADO JUAN JOSE
08854441Q - 08854441Q
Fecha: 2022.06.20 08:50:25
+02'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta I

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0011-21								
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	TOTAL
ANTOLÍN RABASCO, MARCOS	***1218**	30	0	0	6	0	0	0	5	41
ESCUDEO ALBARCA, NEREA	***4027**	30	10	0	4	0	0	0	0	44
NUÑEZ DE LA CRUZ, GUILLERMO	***1024**	30	0	0	4	0	2	0	5	41
GUTIÉRREZ SILVA, ROSA	***8487**	30	0	0	4	0	0	0	5	39
MASERO DORADO, CARLOS	***9763**	30	10	0	0	0	0	0	0	40
MORENO PINILLA, MARCOS	***8617**	30	10	14	4	0	0	0	5	63
PORTILLO MORENO, ÁNGEL	***5257**	30	0	0	0	0	0	0	5	35
SÁNCHEZ CARVAJAL, VIOLETA	***7261**	30	0	0	0	0	0	0	0	30
REY BONILLA, DAVID	***5758**	30	10	12	4	0	0	0	5	61
RUBIO HERNÁNDEZ, LUZ VICTORIA	***2797**	30	10	0	4	0	0	0	5	49
ASPIRANTES EXCLUIDOS		CALDITO JIMÉNEZ, ALEJANDRO ***0807** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN								
		RAMOS RODRÍGUEZ, JOSE ***1699** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN								
CANDIDATO SELECCIONADO	MARCOS MORENO PINILLA									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **MARCOS MORENO PINILLA ***8617****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:51:26 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

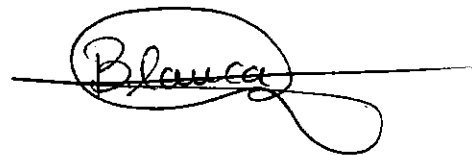
1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0012-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
NO HAY ASPIRANTES								
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA							

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0013-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	TOTAL
APellidos y nombre								
GONZÁLEZ BLANCO, VICTOR	***8308**	40	10	20	0	15	0	85
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	VICTOR GONZÁLEZ BLANCO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **VICTOR GONZÁLEZ BLANCO ***8308****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado
digitalmente por
MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q
Fecha: 2022.06.20
08:52:17 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0014-21										
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE												
CASTAÑO SÁNCHEZ, CRISTINA	***5235**	13,36	8,7	0	0	0	0	0	0	0	0	22,06
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS											
CANDIDATO SELECCIONADO	CRISTINA CASTAÑO SÁNCHEZ											

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **CRISTINA CASTAÑO SÁNCHEZ ***5235****, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

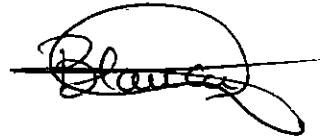
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a horizontal line drawn through it.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0015-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
FLORES BARROSO, ALONSO MANUEL	***9954**	40	0	0	0	20	0	60
MARÍN NORIEGA, LAURA	***2988**	40	0	0	0	0	0	40
SIMÓN GARCÍA, DAVID	***8414**	40	0	0	0	0	0	40
ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	ALONSO MANUEL FLORES BARROSO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **ALONSO MANUEL FLORES BARROSO ***9954****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:53:10 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0016-21								
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS	DNI	1:1	1:2:1	1:2:2	1:2:3	1:2:4	2:1	2:2	2:3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE										
SIERRA ÁLVAREZ, SILVIA	***8943**	50	4	8	0	4	6	0	0	72
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	SILVIA SIERRA ÁLVAREZ									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **SILVIA SIERRA ÁLVAREZ ***8943**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

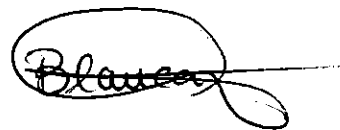
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a long horizontal stroke extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:


1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0017-21										
COMISIÓN DE SELECCIÓN		Presidente: José Manuel Fuentes Rodríguez Vocal: Joaquín Francisco Labado Contador Secretaria: Blanca María Porras Calderón										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE												
CASTILLO DELGADO, ALFONSO	***5345**	30	0	0	0	0	0	0	0	2	0	32
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	30	10	0	0	0	0	0	0	2	0	42
PÉREZ JIMENEZ, ELIAS	*** 3910**	30	0	0	1,25	0	0	0	0	2	1,6	34,85
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS											
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN											

2º Atender a la reclamación presentada por **ELIAS PÉREZ JIMÉNEZ**, acordando ser admitido por presentar solicitud en tiempo y forma para participar en el concurso convocado por resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura para la contratación de personal Técnico de apoyo

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN ***5542**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la

Código Seguro De Verificación:	bSyew+RU5aHeFceEAcrQaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Fuentes Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:29:21	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 - Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	20/06/2022 12:19:57	
	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	20/06/2022 09:22:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bSyew+RU5aHeFceEAcrQaw==			

Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.


Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

Código Seguro De Verificación:	bSyew+RU5aReFceEAcRQaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Fuentes Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:29:21	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 - Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	20/06/2022 12:19:57	
	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	20/06/2022 09:22:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bSyew+RU5aReFceEAcRQaw==			

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0018-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
BARBOSA LAGAR, TOMÁS	***3873**	30	0	0	0	0	5	2	37
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	30	0	0	9,5	0	5	0	49
HORCAJO ROMO, ANA ISABEL	***5475**	30	15	15	10	6.5	0	2	78,5
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CASTILLO DELGADO ALFONSO ***5345** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN								
CANDIDATO SELECCIONADO	ANA ISABEL HORCAJO ROMO								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **ANA ISABEL HORCAJO ROMO ***5475**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

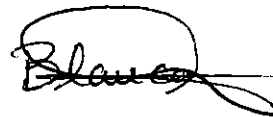
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

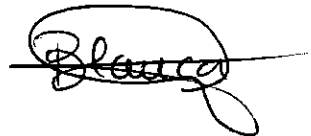
1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0019-21					
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón					
		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1.1	2.1.2	2.2
APELLIDOS Y NOMBRE							
NO HAY ASPIRANTES							
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA						

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0020-21					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado					
VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE							
ALMEIDA GARCÍA, ESTHER DE JESÚS	***0753**	50	20	0	7,5	15	92,50
SÁNCHEZ CARVAJAL, VIOLETA	***7261**	50	0	0	10	0	60
ASPIRANTES EXCLUIDOS		CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489** NO CUMPLE REQUISITOS BASE TERCERA 1.4 (TÍTULO EXPEDIDO EL 24-09-2018)					
CANDIDATO SELECCIONADO		ESTHER DE JESÚS ALMEIDA GARCÍA					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **ESTHER DE JESÚS ALMEIDA GARCÍA ***0753****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO	por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:53:55 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0021-21				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS	DNI	1.1	2.1	3.1	4.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO	***2467**	10	10	25	6	51
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ ***2467****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q
Fecha: 2022.06.20
08:54:54 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0022-21			
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado			
		VALORACIÓN DE MÉRITOS			
ADMITIDOS	DNI	1.1	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE					
SÁNCHEZ POZO, JAVIER	***6372**	70	0	0	70
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS				
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER SÁNCHEZ POZO				

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **JAVIER SÁNCHEZ POZO ***6372****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente por
MEDINA LAVADO JUAN
JOSE - 08854441Q
Fecha: 2022.06.20
08:55:36 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0023-21				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado				
VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
ESCUDERO CLIMENT, CANDELA	***0429**	40	30	15	10	95
FERNÁNDEZ GALLEGO, MARÍA	***1874**	40	0	0	0	40
ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		CANDELA ESCUDERO CLIMENT				

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **CANDELA ESCUDERO CLIMENT ***0429****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO	por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:56:16 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0024-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, AMPARO	***6852**	40	0	10	10	2.5	5	0	67,5
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	AMPARO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante AMPARO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ***6852** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porrás Calderón

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0025-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
PRESENTACIÓN MUÑOZ, ALAIN	***1144**	25	15	20	12	5	7	3	87
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	ALAIN PRESENTACIÓN MUÑOZ								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **A ALAIN PRESENTACIÓN MUÑOZ ***1144**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

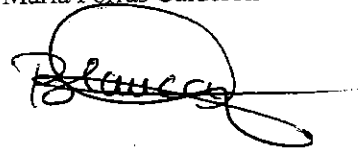
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a large loop and a horizontal line extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0026-21					
COMISIÓN DE SELECCIÓN		PRESIDENTE: Jose Manuel Fuentes Rodríguez VOCAL: David Sánchez Oliva SECRETARIA: Francisca Fajardo Moreira					
		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS	DNI	1.1	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE							
MANZANO RODRÍGUEZ, DAVID	***4044**	60	20	15	2	3	100
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO	DAVID MANZANO RODRÍGUEZ						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. **DAVID MANZANO RODRÍGUEZ ***4044**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

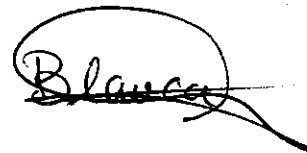
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a large, sweeping flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0027-21								
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
		VALORACIÓN DE MÉRITOS								
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE										
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	0	30	0	0	0	0	2	0	32
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN									

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. **ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN ***5542**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en [https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo)

ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

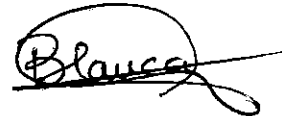
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", with a long horizontal stroke extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0028-21				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón				
VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
CASTILLEJO RUFO, ALBA	***7030**	60	0	20	15	95
ROCHA MULERO, ALMUDENA	***5900**	60	0	5	0	65
RUIZ RODRÍGUEZ, MARIA DE GRACIA	***9218**	60	0	0	20	80
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CALDITO JOMÉNEZ, ALEJANDRO ***0807** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN					
	CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489** NO CUMPLE REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 (TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO)					
	RAMOS RODRÍGUEZ, JOSE ***1699** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN					
CANDIDATO SELECCIONADO	ALBA CASTILLEJO RUFO					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. ALBA CASTILLEJO RUFO *** 7030**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Blanca' is clearly legible, followed by 'María Porras Calderón' in a more fluid, less legible script. The signature is underlined with a single horizontal stroke.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0029-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3.a	1.3.b	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
ABRIL JIMÉNEZ, JUAN	***5538**	10	20	25	2	18,42	0	6	81,42
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	JUAN ABRIL JIMÉNEZ								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **D. JUAN ABRIL JIMÉNEZ *** 5538**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

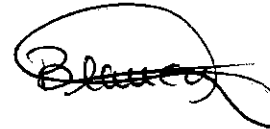
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a large, decorative flourish extending from the end of the name.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0030-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
NO HAY ASPIRANTES								
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		DESIERTA						

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente por
JUAN JOSE - MEDINA LAVADO JUAN
08854441Q JOSE - 08854441Q
Fecha: 2022.06.20
08:48:31 +02'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0032-21					
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón					
VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1:1	1:2	2:1	2:2	2:3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE							
CASTILLEJO RUFO, ALBA		20	20	9,3	12	1	62,3
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARINA		50	20	8,74	12	4	94,74
RUIZ RODRÍGUEZ, MARIA DE GRACIA		50	0	8,2	0	0	58,2
ASPIRANTES EXCLUIDOS		CALDITO JIMNEZ ALEJANDRO *** 0807** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN					
		CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489** NO CUMPLE REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 (TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO)					
CANDIDATO SELECCIONADO		MARINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. MARINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ ***9218**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0033-21				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado				
VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
MORENO ÁLVAREZ, SERGIO	***7229**	30	0	0	1	31
RODRÍGUEZ DÍAZ, PALOMA	***5160**	44	20	3	10	77
ASPIRANTES EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		PALOMA RODRÍGUEZ DÍAZ				

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **PALOMA RODRÍGUEZ DÍAZ ***5160****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:57:02 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0034-21				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1
APELLIDOS Y NOMBRE						
NO HAY ASPIRANTES						
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA					

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta I

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0035-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	TOTAL
APellidos y nombre								
ANTOLÍN RABASCO, MARCOS	***1218**	30	0	0	0	0	4	34
CALDITO JIMÉNEZ, ALEJANDRO	***0807**	30	0	0	4	0	4	38
ESTEBAN PILO, CELIA	***6847**	30	20	0	2	2	0	54
GONZÁLEZ REINO, MARTA	***8144**	30	0	20	6	3	0	59
RAMOS RODRÍGUEZ, JOSÉ	***1699**	30	0	0	4	0	4	38
ROCHA MULERO, ALMUDENA	***5900**	30	0	0	0	0	4	34
RUBIO FERNÁNDEZ, BLANCA	***9870**	30	0	0	4	0	4	38
ASPIRANTES EXCLUIDOS		CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489**** no cumple los requisitos establecidos en la base tercera 1.4 (TITULO 24-09-2018)						
CANDIDATO SELECCIONADO		MARTA GONZÁLEZ REINO						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **MARTA GONZÁLEZ REINO ***8144****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO	por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	08:59:24 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0036-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
MARÍN NORIEGA, LAURA	***2988**	10	0	0	0	0	0	10
NUÑEZ DE LA CRUZ, GUILLERMO	***0248**	10	0	0	0	6	3	19
ASPIRANTES EXCLUIDOS		RAMOS RODRÍGUEZ, JOSÉ ***1699** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN						
CANDIDATO SELECCIONADO		GUILLERMO NÚÑEZ DE LA CRUZ						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **GUILLERMO NÚÑEZ DE LA CRUZ ***0248****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE - 08854441Q
08854441Q	Fecha: 2022.06.20
	09:01:09 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0037-21					
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón					
		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS	DNI	1:1	2:1	3:1	3:2	3:3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE							
HOLGÍN BERROCAL, JORGE	***4251**	70	0	10	0	0	80
MAYORDOMO PINILLA, NOELIA	***1632**	70	0	0	0	0	70
URBANO MAIRENA, JAVIER	***1275**	70	9	10	0	10	99
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay candidatos excluidos						
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER URBANO MAIRENA						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. Javier Urbano Mairena ***1275**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

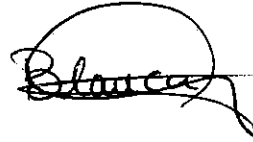
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a large, sweeping flourish that loops back under the name.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0038-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
MENDOZA MUÑOZ, DAVID MANUEL		70	0	0	0	0	0	70
PISA CANYELLES JOFRE, JOFRE		70	0	5	0	15	0	90
URBANO MAIRENA JAVIER		70	0	5	0	15	0	90
ASPIRANTES EXCLUIDOS		NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO		JOFRE PISA CANYELLES (acredita un nivel de ingles superior)						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. JOFRE PISA CANYELLES ***6031**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

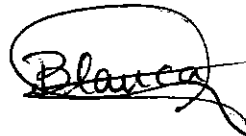
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", with a large, sweeping flourish extending to the right. The signature is written over a horizontal line.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0039-21						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	TOTAL
APellidos y nombre								
SERRANO PASTOR MANUEL	***6608**	0	20	0	0	0	3	23
ASPIRANTES EXCLUIDOS	PACIONI ELIA ***4918** NO APORTA TÍTULO HOMOLOGADO							
CANDIDATO SELECCIONADO	MANUEL SERRANO PASTOR							

2º. Reunida la comisión se atiende a la reclamación presentada por ELIA PACIONI, se acuerda:

- **EL TÍTULO DE GRADO NO DISPONE DE HOMOLOGACIÓN O DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA A TITULACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL**, tal como se establece en la base cuarta, punto 4 de la Resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **MANUEL SERRANO PASTOR ***6608**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	09:02:44 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0041-21										
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1	TOTAL	
APellidos y nombre												
GARCIA GARCIA, VICTOR	***5920**	40	30	0	0	0	0	24	0	0	94	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS											
CANDIDATO SELECCIONADO	VICTOR GARCÍA GARCÍA											

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. VICTOR GARCÍA GARCÍA *** 5920**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

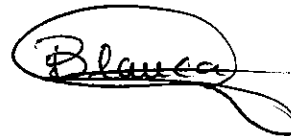
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Blanca' is clearly legible, followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small loop.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0042-21											
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón											
		VALORACIÓN DE MÉRITOS											
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.1	2.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE													
MERINO DELGADO, DANIEL FRANCISCO	***3446**	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	3	53
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS												
CANDIDATO SELECCIONADO	DANIEL FRANCISCO MERINO DELGADO												

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. DANIEL FRANCISCO MERINO DELGADO *** 3446**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

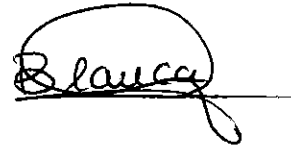
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop at the end.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0043-21										
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1	3.1	3.2	TOTAL	
APELLIDOS Y NOMBRE												
PRIETO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	***0955**	15	10	8	8	8	2	0	0	10	61	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS											
CANDIDATO SELECCIONADO	ALEJANDRO PRIETO FERNÁNDEZ											

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **ALEJANDRO PRIETO FERNÁNDEZ ***0955****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO	por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2022.06.20
	09:03:36 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0044-21										
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón										
		VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	4.1	4.2.1	4.2.2	4.2.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE												
CÁCERES MERINO, JOSÉ	***5849**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS											
CANDIDATO SELECCIONADO	JOSÉ CÁCERES MERINO											

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. JOSÉ CÁCERES MERINO *** 5849**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

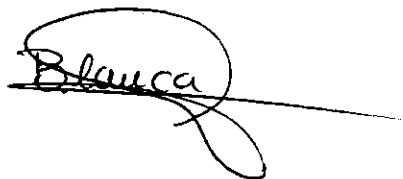
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca", with a long horizontal stroke extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0045-21			
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón			
VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS	DNI	1.1	2.1.1	2.2.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE					
MARTÍN LEÓN LUIS JESÚS	***2698**	60	0	20	80
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUÍDOS				
CANDIDATO SELECCIONADO	LUIS JESÚS MARTIN LEÓN				

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. LUIS JESÚS MARTIN LEÓN *** 2698**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a long horizontal stroke extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0047-21			
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón			
VALORACIÓN DE MÉRITOS					
ADMITIDOS	DNI	1.1	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE					
GARCIA MORENO, REBECA	***6440**	60	30	7,35	97,35
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS				
CANDIDATO SELECCIONADO	REBECA GARCÍA MORENO				

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante Dª. REBECA GARCIA MORENO *** 6440** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.


Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The name 'Blanca' is clearly legible and is circled with a hand-drawn oval. A horizontal line extends to the right from the end of the signature.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0048-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1:1	2:1	3:1	3:2:1	3:2:2	3:2:3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
AMORES CHAPARRO, KEVIN	***4335**	50	0	0	0	3	0	53
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	KEVIN AMORES CHAPARRO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. KEVIN AMORES CHAPARRO ***4335**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

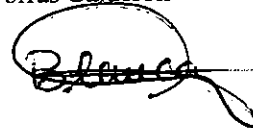
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca', with a large, stylized flourish extending to the right.

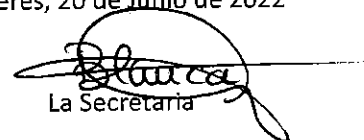
Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0049-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3
APELLIDOS Y NOMBRE									
NO HAY ASPIRANTES									
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA								

Cáceres, 20 de Junio de 2022


La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0050-21				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE						
GIL DE LOS SANTOS, JAVIER	***0692**	30	30	20	15	95
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER GIL DE LOS SANTOS					

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **JAVIER GIL DE LOS SANTOS ***0692****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente por
MEDINA LAVADO JUAN
JOSE - 08854441Q
Fecha: 2022.06.20
09:04:37 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

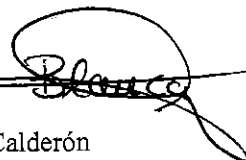
1º.- elevar a definitiva el Acta 1, declarando DESIERTA la referencia contrato, que se detalla a continuación, al no existir candidato baremable

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0051-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3
APELLIDOS Y NOMBRE								
ASPIRANTES EXCLUIDOS		GARCIA NEVADO LETICIA ***0808** NO CUMPLE REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 (TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO)						
CANDIDATO SELECCIONADO		DESIERTA AL NO EXISTIR CANDIDATO BAREMABLE						

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



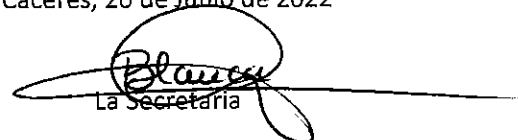
Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0052-21							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3.1	2.3.2	2.3.3
APELLIDOS Y NOMBRE									
NO HAY CANDIDATOS									
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA								

Cáceres, 20 de Junio de 2022


La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0053-21							
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
VICARIO MILLÁN, ÁFRICA	***0722**	30	0	0	0	0	0	0	30
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	ÁFRICA VICARIO MILLÁN								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **ÁFRICA VICARIO MILLÁN ***0722****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> , debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q
Fecha: 2022.06.20
09:05:23 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta I

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0054-21							
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
MENDOZA AZORES, FERMÍN	***0935**	50	20	0	0	15	8,5	0	93,50
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	FERMÍN MENDOZA AZORES								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **FERMÍN MENDOZA AZORES ***0935****, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q
Fecha: 2022.06.20
09:06:08 +02'00'

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0055-21									
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón									
		VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE											
OLIVA MAYORAL, BELEN	***7985**	25	7	3	24,1	6	12	32	14	5	85
RUIZ RODRÍGUEZ, ANDRÉS	***9213**	25	0	0	0	7,2	0	0	2	0	34,2
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS										
CANDIDATO SELECCIONADO	BELEN OLIVA MAYORAL										

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª BELÉN OLIVA MAYORAL ***7985**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in black ink, consisting of the word "Blanca" in a cursive script, enclosed within a circular flourish. A long horizontal line extends from the bottom of the signature to the right.